

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 38-STJSL-SC-2022.

San Luis, 21 de abril de 2022.

VISTO: el expediente REQ 5428/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la contratación del servicio de “**MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE CALDERAS DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA Y EDIFICIO PODER JUDICIAL**”, solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, y según la urgencia planteada por el requirente en actuación 18983500/22, se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 72/2022 en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 19 de abril de 2022.

Que se recepcionaron ofertas de las empresas S.A. CONSTRUCTORA DE CASAS INDUSTRIALIZADA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, y FIRPO S.R.L.

Que se dio vista a la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuación 19037124/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 19039472/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Oficina de Mantenimiento.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 100 BIS inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 72/2022 realizada por la Secretaría Contable para la contratación del servicio de **“MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE CALDERAS DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA Y EDIFICIO PODER JUDICIAL”**, solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa FIRPO S.R.L., CUIT 33-71598330-9, según el presupuesto presentado, por ser la mejor Oferta económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 349.990,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 349.990,00) en Servicios No Personales; Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza; Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo; del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE